III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23382 *Resolución de 26 de octubre de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Aragón, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de octubre de 2026 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 20 de octubre de 2026),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo de 2023), ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Zaragoza, 26 de octubre de 2026.–La Rectora, Rosa María Bolea Bailo.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza

Código RUCT: 3501346

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, anexo II, apartado 4.1)

1. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
2. Campo de Estudio al que se adscribe el título: Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB).	18
Optativas (OP).	30
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
Total.	60

Estructuras curriculares específicas	Créditos ECTS
Mención Dual.	18

cve: BOE-A-2026-23382
Verificable en https://www.boe.es

4. Contenido del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Obligatorias.	Diseño y Contexto Social.	OB	6
	Diseño de Servicios (*).	OB	6
	Dirección de la Creatividad (*).	OB	6
Optativas.	Tecnología Específica.	OP	78
	Interdisciplinar.	OP	6
	Prácticas Académicas Externas.	OP	6
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster (*).	TFM	12

La superación en su versión dual de una de las materias obligatorias marcadas con (*), además del Trabajo Fin de Máster en versión dual, permiten la obtención de la Mención Dual.

Los alumnos que cursen la Mención Dual no podrán cursar la materia Prácticas Académicas Externas.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página web de la Universidad de Zaragoza: https://estudios.unizar.es/.

cve: BOE-A-2026-23382
Verificable en https://www.boe.es